



**-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-**  
*"Las Malvinas son argentinas"*

---

*El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente*

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1 0 0 5 / 2 0 2 2**

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través de la Secretaria que corresponda, y en un plazo que no supere los diez (10) días hábiles, proceda a la reparación de la rampa que se encuentra ubicada en la intersección de calle Alberdi y 25 de Mayo, ya que la misma en el estado en el que está, no estaría cumpliendo con su función, imposibilitando su uso por los vecinos.

A su vez, solicitamos que se proceda a realizar un relevamiento y, en el caso que corresponda, refacción del resto de las rampas que se encuentran en la ciudad.-

//////Dada en la Sala de Sesiones "Mirta Rodríguez" del Concejo Municipal de Sunchales, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintidós.-

Concejales Presentes

Andrea Ochat  
Carolina Giusti  
María Alejandra Bugnon de Porporatto  
Pablo Ghiano  
Horacio Bertoglio  
Santiago Dobler

Votos afirmativos

Andrea Ochat  
Carolina Giusti  
María Alejandra Bugnon de Porporatto  
Pablo Ghiano  
Horacio Bertoglio  
Santiago Dobler

Votos negativos

Abstenciones